



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN ORDINARIA

CT/022/2025

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diez horas del día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez, Coordinador del Archivo General Municipal, Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Mtra. Corazón de María Madrigal, Contralora Municipal**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de aprobación del resultado del monitoreo y revisión de las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la Circular COTAIP/016/2025 de fecha 11 de agosto del presente año, signada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Aprobación del resultado del monitoreo y revisión de las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez, Coordinador del Archivo General Municipal, Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Mtra. Corazón de María Madrigal, Contralora Municipal**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----



2.- **Instalación de la sesión.** - Siendo las **diez horas del día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco**, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia: -----

3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, la Secretaria procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por mayoría. ----

4.- **Lectura de la Circular COTAIP/016/2025 de fecha 11 de agosto del presente año, signada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la dependencia mencionada. -----

5.- **Aprobación del resultado del monitoreo y revisión de las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales** - - - - -

ANTECEDENTES

UNO. - A través del oficio número **COTAIP/1182/2025**, la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa a este Comité de Transparencia, que mediante la circular **COTAIP/016/2025**, de fecha 11 de agosto de 2025, se informó a las Secretarías, Contraloría Municipal, Direcciones y Coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, la calendarización de visitas a cada una de las áreas que resguardan los Sistemas de Datos Personales, con la finalidad de monitorear y revisar las Medidas de Seguridad implementadas en los Sistemas de Datos Personales.-

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 39 y 40 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 34 y 35 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; artículos 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y determinar respecto a los resultados del monitoreo y revisión de las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales de este H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 19, 20 fracción I y VI, 39, 40 fracción I y II, 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 15, 78 y 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos



Obligados, 3 fracciones VI, XIV, XXVI, 6 párrafo tercero, 15 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 57, 95, 96, 99, 103, 104, 108, 112 párrafo primero y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones IX y X, 4, 6, 7, 15, 16, 17, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se tienen por aprobados los resultados del monitoreo y revisión de las medidas de seguridad de los sistemas de datos personales realizadas a las Secretarías, Contraloría Municipal, Direcciones y Coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro del 18 al 26 de agosto del presente año, derivado del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, elaborados en la primera visita correspondiente al primer semestre del 2025, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales existentes en este Ayuntamiento.

De los resultados del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, podemos destacar que obtuvieron nivel bajo de riesgo las siguientes áreas:

- Dirección de Atención Ciudadana.
- Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.
- Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.
- Autoridad de Mejora Regulatoria.
- Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Secretaría Particular.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Asuntos Indígenas.
- Dirección de Atención a las Mujeres.
- Dirección de Desarrollo.
- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Coordinación de Salud.
- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Coordinación de Protección Civil.
- Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro.
- Sistema de Agua y Saneamiento.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Dirección de Fomento Económico y Turismo.



A las áreas antes señaladas se les exhortó continuar con las recomendaciones y medidas existentes para la protección de los Sistemas de Datos Personales, para evitar futuras vulneraciones a los mismos. -----

Cabe señalar, que los resultados de este monitoreo fueron muy satisfactorios, debido a que la mayoría de las áreas subsanaron las debilidades que presentaron en las anteriores visitas, esto con la finalidad de llevar a cabo una buena seguridad de los mismos, de lo anterior, se destaca en este último que se tiene un 98%, subsanadas las observaciones en la mayoría de las áreas. -----

III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado, determina favorable el monitoreo y revisión realizado a las Secretarías, Contraloría Municipal, Direcciones y Coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, con motivo del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, elaborados en el primer semestre del 2025, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales; en ese sentido, no se considera necesario realizar una segunda visita correspondiente al segundo semestre; en consecuencia, se cumple con el calendario previsto en el Programa de Protección de Datos Personales 2024-2027, de este Responsable, y mediante el voto por mayoría de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se considera favorable, el monitoreo y revisión realizado a las Secretarías, Contraloría Municipal, Direcciones y Coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, con motivo del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, elaborados en el primer semestre del 2025, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales; así como la conclusión del calendario del Programa de Protección de Datos Personales 2024-2027, de este Responsable, únicamente respecto al año 2025, para continuar con lo previsto en los próximos años que corresponden a la administración actual, conforme al citado programa. ----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, para archivar el presente asunto como totalmente concluido. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----



7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la Sesión Ordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las once horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez
Coordinador del Archivo General Municipal
Presidente

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtra. Corazón de María Madrigal
Contralora Municipal
Vocal

